



DEFINICIÓN CONTINGENCIA | TRAMITE PJ 52020 S-075903751

Desde Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrodriguez@gha.com.co>

Fecha Jue 16/01/2025 10:26

Para Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Daisy Carolina López Romero <dclopez@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

CC Informes GHA <informes@gha.com.co>

 1 archivo adjunto (45 KB)

CAMBIO CONTINGENCIA - 075903751.XLSX;

Estimadas Dai y Cami,

Remito para su conocimiento - CASE **11520**

Nota: de acuerdo con las especificaciones de la doctora Gina, agregué la contingencia en "eventual" en nuestro CASE.

[@CAD_GHA](#): chicos por favor cargar el correo precedente y el documento adjunto en nuestra plataforma.

¡Mil gracias a todos!

Respetuosamente,



**MARLYN KATHERINE RODRÍGUEZ
RINCÓN**

ABOGADA JUNIOR

ÁREA DE INFORMES

+57 320 4099 605

mkrodriguez@gha.com.co



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments



[Reservar un momento para reunirse conmigo](#)

De: CE02653@allianz.co <CE02653@allianz.co>

Enviado: jueves, 16 de enero de 2025 09:34

Para: Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrdriguez@gha.com.co>

Asunto: TRAMITE PJ 52020 S-075903751



Siniestro: 075903751 / 991-4972
Asegurado: HUEPO RAMIREZ,SILVESTRE
Fecha Siniestro: 24-12-2018

16 de Enero de 2025

Buen dia,

Se procede con el cambio de contingencia por sentencia, pero se deja en EVENTUAL acorde aPor otro lado, frente a la responsabilidad del asegurado, debe decirse que si bien las causas del accidente de tránsito en el que perdió la vida el señor Nelson Marino Rozo y su hijo Neyer Rozo González son imputables únicamente al actuar imprudente del conductor de la motocicleta DLY-64C, lo cual goza de sustento a partir de las siguientes pruebas: i) el Informe Policial de Accidente de Tránsito, en donde se atribuyó la codificación 157 Invasión de carril contrario al conductor del vehículo de placas DLY-64C, ii) los dictámenes periciales allegados por el demandante y los demandados que confirman la hipótesis de invasión del carril contrario por parte del motociclista, iii) el resultado de la investigación del caso en sede penal en donde se precluyó la misma por el hecho exclusivo de la víctima, que llevaban a adjudicar el hecho o causa eficiente del accidente en cabeza del motociclista fallecido, lo cierto es que el Despacho de primera instancia profirió sentencia en la que condenó al extremo demandado porque a su juicio la manifestación realizada en la audiencia de instrucción y juzgamiento por parte del perito de Cesvi, quien elaboró el dictamen allegado por los demandantes, era más creíble respecto a la velocidad que llevaba el automotor asegurado, esto es superior a 70km/h (cuando lo permitido es 60km/h). Así las cosas, aunque reconoció que el motociclista invadió el carril contrario, consideró que la velocidad le impidió al demandado Silvestre Huepo realizar maniobras evasivas y concluyó erróneamente que por las características del vehículo aquel revestía mayor peligrosidad, por ende, el juicio de reproche fue mayor y se declaró una concurrencia de causas imputable en un 20% a la víctima y en un 80% al asegurado.

A si las cosas la contingencia y reserva quedan asi:
VALOR CONTINGENCIA \$ 412.260.000
Reserva \$ 123.678.000

cordialmente,

Gina García.

Allianz Seguros S.A.

Allianz Seguros S.A.	Celular: #265
Cra. 13a No.29-24	Bogotá: 601 5941133
Bogotá - Colombia	Línea Nacional: 018000 513500
	Visítanos: www.allianz.co

16-01-2025 15:34:49 031041000410DRTC20

ADVERTENCIA LEGAL

Este mensaje va dirigido, de manera exclusiva, a su destinatario y contiene información confidencial y sujeta al secreto profesional, cuya divulgación no está permitida por la ley. En caso de haber recibido este mensaje por error, le rogamos que, de forma inmediata, nos lo comunique mediante correo electrónico remitido a nuestra atención o a través de nuestros canales de contacto habilitados y proceda a su eliminación, así como a la de cualquier documento adjunto al mismo. Asimismo, le comunicamos que la distribución, copia o utilización de este mensaje, o de cualquier documento adjunto al mismo, cualquiera que fuera su finalidad, están prohibidas por la ley.

Le informamos, como destinatario de este mensaje, que el correo electrónico y las comunicaciones por medio de Internet no permiten asegurar ni garantizar la confidencialidad de los mensajes transmitidos, así como tampoco su integridad o su correcta recepción, por lo que el emisor no asume responsabilidad alguna por tales circunstancias. Si no consintiese en la utilización del correo electrónico o de las comunicaciones vía Internet le rogamos nos lo comunique y ponga en nuestro conocimiento de manera inmediata.

PRIVILEGED AND CONFIDENTIAL

This message is intended exclusively for the person to whom it is addressed and contains privileged and confidential information protected from disclosure by law. If you are not the addressee indicated in this message, you should immediately delete it and any attachments and notify the sender by reply e-mail or by our contact channels enabled. In such case, you are hereby notified that any dissemination, distribution, copying or use of this message or any attachments, for any purpose, is strictly prohibited by law.

We hereby inform you, as addressee of this message, that e-mail and Internet do not guarantee the confidentiality, nor the completeness or proper reception of the messages sent and, thus, the sender does not assume any liability for those circumstances. Should you not agree to the use of e-mail or to communications via Internet, you are kindly requested to notify us immediately.
